



PERSPECTIVAS FEMINISTAS Y DE GÉNERO EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE COSTA RICA. APUNTES INICIALES PARA LA REFLEXIÓN

Argentina Artavia Medrano
Universidad de Costa Rica

Eje 17. Regionalismos y Análisis de Política Exterior

Trabajo preparado para su presentación en el XI Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política y la Asociación Chilena de Ciencia Política, Santiago, Chile, 21, 22 y 23 de julio 2022

Resumen

La introducción de los enfoques feministas en las Ciencias Sociales ha tenido como consecuencia la redefinición de muchas de sus categorías; en el caso de las Relaciones Internacionales, han servido para visibilizar la presencia de mujeres como actoras del Sistema Internacional, reconocer estereotipos, reconfigurar y revisar conceptos, uno de ellos, el de política exterior. La *política exterior feminista* es aquella que promueve acciones afirmativas en todas las áreas vinculadas a la política exterior, para lograr la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y que prioriza la igualdad de género al interior de las estructuras de los ministerios de relaciones exteriores.

En febrero de 2022, se anunció la intención de trabajar en la conformación de una “*Política de igualdad de género en la acción exterior de Costa Rica*”, con el fin de guiar la acción exterior del país y generar una transformación institucional interna en la cual se garantice la igualdad de género; los principales argumentos esgrimidos para plantear la propuesta radican en la larga tradición histórica en la defensa y promoción de los derechos humanos, principalmente los derechos de las mujeres. En este trabajo se introducen algunos elementos teóricos que permitan identificar si los enfoques feministas y de género han sido incorporados en las prácticas y la conceptualización de la acción exterior costarricense, así como aportar algunas ideas para la reflexión sobre el

planteamiento de construir una política de igualdad de género dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

Palabras clave: política exterior, relaciones internacionales, género, enfoques feministas, política exterior feminista.

1. A modo de introducción

El 17 de febrero de 2022, el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica comunicó que se estaba iniciando el proceso de elaboración de una “*Política de igualdad de género en la acción exterior de Costa Rica*”, con el propósito de “incorporar el enfoque de igualdad de género en todo el quehacer institucional”, así como “orientar, fortalecer y monitorear las acciones tendientes a la ejecución de la política exterior de Costa Rica a favor de los derechos humanos en igualdad y equidad para todas y todos” (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2022).

¿Es posible incorporar la perspectiva de género en la acción exterior de Costa Rica?
¿Cuáles pueden ser los parámetros y los indicadores para calificar o considerar una política exterior como feminista o con perspectiva de género?

Esta ponencia analiza los principales elementos que conforman los marcos conceptuales de las perspectivas feministas y de género en política exterior, con el propósito de comprender los pormenores del anuncio de la iniciativa de la Cancillería costarricense en cuanto a la elaboración de una política de igualdad de género. Para ello, se buscó contextualizar la propuesta en el marco de la política exterior costarricense y sus principales ejes y principios, así como analizar el marco institucional y político que la sustenta. Se revisó material bibliográfico y documental y se recurrió a fuentes primarias, por medio de entrevistas semiestructuradas.

Es importante señalar que el Estado vincula sus actuaciones a un ordenamiento valorativo (principios, ideas, creencias) y jurídico (convenios, tratados internacionales), los cuales orientan cada una de sus decisiones. Esta visión constructivista, implica que la política doméstica construye la política exterior, por medio de creencias y normas,

usualmente compartidas por otros Estados y que le otorgan estabilidad y legitimidad a sus actuaciones.

2. Política Exterior. Apuntes para un encuadre teórico conceptual

De acuerdo con Calduch (1993) la política exterior es parte de la política general de un país, "formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional" (p.35). En este sentido, la categoría "política exterior" implica tres componentes: un proceso de toma y ejecución de decisiones (que puede ser planificado o no), que es desarrollado por entidades estatales y que implica la realización de actos que cuyos efectos deben percibirse fuera de las fronteras del Estado.

Comprender las dinámicas y los cambios en las políticas exteriores de los Estados, pasa por identificar los factores que los provocan, pero también los marcos teóricos que permiten analizarlos. Tal y como lo señalan Barbé y Soriano (2014, p.127):

En Relaciones Internacionales las teorías son las imágenes mentales mediante las cuales representamos el mundo. Nos sirven para identificar y ordenar los factores que consideramos más relevantes para intentar explicar, entender, y quizá, cambiar, las relaciones entre los diversos actores que interactúan en el sistema internacional.

Analizar la política exterior de los Estados conlleva, por lo tanto, algunas dificultades, puesto que intervienen en su formulación, variables internas y externas. Siguiendo a Caminal (2010), la política exterior es el instrumento formal de relación con el exterior y el medio privilegiado de la acción del Estado "hacia afuera".

Álvarez Fuentes (2015) plantea la conveniencia de analizar las corrientes teóricas de las relaciones internacionales junto con el análisis de política exterior, para poder comprender el comportamiento de los Estados, además de contribuir a establecer vínculos entre las dimensiones externas e internas, objetivas y subjetivas; sin embargo, si se analizan por separado, no son suficientes para responder cuál de estos factores es

más o menos explicativo de una realidad internacional caracterizada por una multiplicidad de variables (Álvarez, 2015, p. 51).

La teoría del *Liberalismo de la Interdependencia* parte de la idea de que los Estados no son los únicos actores relevantes en el Sistema Internacional, sino que comparten protagonismo con actores supraestatales y no estatales (organizaciones no gubernamentales, por ejemplo), sociedad civil, empresas, grupos de interés, entre otros. Esta teoría pone el énfasis en la dependencia mutua de personas, pueblos y gobiernos.

Las actuaciones e interacciones de cada actor afectan a los demás, dentro y fuera de las fronteras. Para Grasa, “las relaciones Estado-sociedad —o sea, las relaciones de los Estados con los contextos sociales domésticos y transnacionales en los que están insertos— tienen un impacto fundamental y perceptible en la conducta de los Estados en la política mundial” (2014, p.113).

Es preciso reconocer entonces la relevancia de las ideas y visiones de carácter político, social, económico o cultural de un país y que, en muchas ocasiones trascienden las fronteras. Las interpretaciones y visiones del mundo o cómo éste debería ser, muchas veces termina definiendo y comprometiendo las relaciones de ese país con otros actores del sistema internacional, ya sean Estados, regiones u organizaciones. La creciente complejidad del escenario internacional en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, ha provocado que los Estados deban incluir -por convicción o por presión de la propia agenda internacional- una mayor diversidad de temas y a vincularse con un mayor número de actores, tanto fuera como dentro de sus fronteras, interacciones que inciden o determinan en muchas ocasiones, su comportamiento exterior.

3. Perspectivas feministas y de género en la Política Exterior

La introducción de los enfoques feministas en las ciencias sociales ha tenido como consecuencia la redefinición de muchas de sus categorías; en el caso de las Relaciones Internacionales, han servido para visibilizar la presencia de mujeres como actrices del Sistema Internacional, reconocer estereotipos, pero también, reconfigurar y revisar conceptos, uno de ellos, el de política exterior.

De acuerdo con Berger (1985, citado por Cobo, 2005) “la utilidad de los conceptos viene marcada por su capacidad explicativa” y por la capacidad de aportar elementos para comprender la realidad. En el caso del feminismo, los conceptos no sólo iluminan y explican la realidad social, también politizan y transforman esa realidad. Como señala Celia Amorós, “en feminismo conceptualizar es politizar”, por lo tanto, “la eficacia de los conceptos se origina en su capacidad de dar cuenta de la realidad que nombra” (Cobo, 2005, p. 250).

El enfoque o perspectiva de género como proceso de interpretación y análisis de la realidad permite, por lo tanto, la identificación de aquellos aspectos de las relaciones de poder social y político que provocan diferencias y generan desigualdad; permite también comprender que existe una realidad social que puede y debe ser transformada.

Según Scott (1996) el género “es una forma primaria de relaciones significantes de poder (...) es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (p. 26). Para Cobo (2005) es “una construcción cultural que revela la profunda desigualdad social entre hombres y mujeres y que al reproducirse y modificarse, requiere de la “capacidad de las mujeres para articularse como un sujeto colectivo y para persuadir a la sociedad de la justicia de sus vindicaciones políticas” (p.254).

Es imperativo por lo tanto, analizar cómo el género estructura y permea las instituciones, las reglas, las normas, las prácticas diplomáticas y las agendas de política exterior, dado que las Cancillerías han sido espacios masculinizados, en los que las relaciones de poder definen e influyen no sólo las decisiones, sino también la participación en cargos de decisión pública a nivel de los Estados y en el Sistema Internacional.

Como ya se indicó párrafos atrás, la *política exterior* puede definirse como el conjunto de acciones y decisiones mediante las cuales un Estado define su actuación exterior y la manera en la que se relacionará con otros actores de la sociedad internacional. En este sentido, la categoría “política exterior” implica: un proceso de toma y ejecución de decisiones, así como la realización de actos cuyos efectos deben percibirse fuera de las fronteras del Estado. Sin embargo, no debe dejarse de lado que las relaciones exteriores de los Estados tienen un impacto fundamental y perceptible al interior de sus sociedades

y que en virtud de la interdependencia de esas relaciones, las instituciones, reglas y normas que prescriben sus comportamientos, tienen efectos importantes en áreas tan diversas como los derechos humanos, la seguridad, el comercio, el ambiente, entre otros.

En ese sentido y de acuerdo con Sepúlveda (2021), la *política exterior feminista* es aquella que

promueve acciones afirmativas en todas las áreas y agencias vinculadas a la política exterior para lograr la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, así como como en la generación de nuevos estándares y normas internacionales. Es una política que evalúa el impacto de género que pueda tener toda acción o acuerdo internacional, prestando atención a las comunidades más vulnerables. Es una política que cuenta con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en su diseño, implementación y seguimiento. **Prioriza la igualdad de género al interior de la estructura de los ministerios de relaciones exteriores y entre quienes toman las decisiones en política exterior, desde un enfoque de derechos.** Esto requiere eliminar las barreras institucionales que han limitado la participación y el desarrollo de las mujeres, contribuyendo a diversificar y profesionalizar el servicio exterior (Sepúlveda 2021, citada por Mesa, 2021, p. 117. El resaltado no pertenece al original).

4. La importancia de los marcos analíticos y conceptuales en política exterior

En política exterior, los marcos teóricos y analíticos han tendido a ser “gender blind” (Hudson, 2005) y la investigación sobre género y política exterior es todavía muy limitada; esto ha impedido analizar en profundidad los aportes que individual o grupalmente han realizado las mujeres en distintos temas: han impulsado agendas, identificado necesidades e impactado políticas nacionales e internacionales. Es necesario por lo tanto, aplicar el enfoque de género en todos los ámbitos de la política internacional, incluida por supuesto, la política exterior. En el caso de Costa Rica, la mayoría de estudios se han centrado en aspectos históricos de las relaciones exteriores (Cascante, Méndez y otros, 2015, 2018) análisis de acciones de gobierno (Stagno, 2010; Murillo, 2008; Eguizábal y Rojas, 1990) y algunos otros han planteado algunas propuestas para

analizar la representación en delegaciones diplomáticas y organismos internacionales en el siglo pasado (Rodríguez, 2020).

Existe cierto consenso a nivel académico que realizar análisis de género implica tomar diferentes dimensiones; visibilizarlas va a permitir no sólo identificar los mecanismos y estructuras de desigualdad relacionados con el género, sino también investigar la intersección entre el género, la edad, la clase, la etnia, la nacionalidad, entre otros, en los estudios de política exterior.

El feminismo no es una noción estática, sino que evoluciona y se transforma según cambian también las condiciones de vida de las mujeres. Junto a la institucionalidad internacional, el Sistema Universal de Derechos Humanos ha abogado por ampliar los espacios no sólo de participación, sino también de representación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Los Estados tienen la obligación de asegurar el cumplimiento gradual de todos los derechos para todas las personas; de ahí que la cooperación internacional y el multilateralismo, pero también el activismo de miles de mujeres alrededor del mundo, tienen como uno de sus objetivos promover la igualdad y disminuir las brechas de género.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se convirtieron en una estrategia y plataforma consensuada para lograr la igualdad; se logró finalmente poner en discusión el papel de las mujeres como protagonistas del cambio en el Sistema Internacional, pero que también se requerían cambios necesarios en las estructuras burocráticas mundiales que permitieran ver a la migración en su dimensión humanitaria y de enorme impacto en la vida de las mujeres y no solamente como un problema entre fronteras; que las políticas comerciales y el desarrollo económico no son sensibles al género y que las mujeres no se benefician automáticamente del desarrollo; que la seguridad no puede estar únicamente vinculada con el “interés nacional” y el mantenimiento del orden, sino con el respeto a los derechos humanos y una definición más amplia de seguridad democrática.

La invisibilización de las mujeres se explica mediante la violencia simbólica que funciona como “un mecanismo de dominación y control creador de poderes jerárquicos (poderes

simbólicos) que se basan en la eficacia y los efectos de las inclinaciones modeladas por las estructuras de dominación que las producen” (Bourdieu, 2000, p. 58).

...todo sistema de dominación se compone de dos elementos, su estructura y su ideología. El componente de la estructura se manifiesta en la organización jerárquica de las instituciones y de las relaciones sociales. La ideología es el medio de apoyo del principio del orden jerárquico: es la racionalización de la desigualdad. Cuando la ideología legitima el orden y lo hace aparecer como correcto, natural, sagrado, el potencial de conflicto inherente a todas las jerarquías tiende a producir más conflicto personal en los individuos y menos resistencia abierta organizada. (Sagot, 1995, p.59).

Precisamente esta condición de desigualdad estructural, hace imprescindible introducir el enfoque feminista y las perspectivas de género en las relaciones internacionales y en el análisis de la política exterior. Tal y como lo señala Cobo,

La introducción del enfoque feminista en las ciencias sociales ha tenido como consecuencia la crisis de sus paradigmas y la redefinición de muchas de sus categorías. Seyla Benhabib explica que cuando las mujeres entran a formar parte de las ciencias sociales, ya sea como objeto de investigación o como investigadoras, se tambalean los paradigmas establecidos y se cuestiona la definición del ámbito de objetos del paradigma de investigación, sus unidades de medida, sus métodos de verificación, la supuesta neutralidad de su terminología teórica o las pretensiones de universalidad de sus modelos y metáforas (Benhabib, 1990). Por ello, y tal y como señala Amorós, hay que hacer del feminismo un referente necesario si no se quiere tener una visión distorsionada del mundo ni una conciencia sesgada de nuestra especie. (Cobo, 2005, p.255)

Los enfoques feministas en las Relaciones Internacionales sirven para visibilizar la presencia de mujeres como actrices del Sistema Internacional, reconocer estereotipos y reconfigurar y revisar conceptos (Lucero, 2022). Siguiendo a Enloe (2019) “Un concepto, cuando funciona, nos permite ver más allá de lo que es supuestamente nuevo

y darnos cuenta de qué desigualdades e injusticias de género están siendo perpetuadas, y nos brinda un lenguaje para hablar de ellas entre nosotras”.

5. La Política Exterior de Costa Rica: ejes y principios de la acción exterior

La política exterior de los países llamados pequeños está definida en función del contexto internacional, de los factores que componen la estructura institucional del gobierno, de los rasgos característicos que conforman los liderazgos y de quienes toman las decisiones. Pero ese comportamiento debe estar asociado también con los principios que han sido definidos por los propios Estados y que encuadran su acción internacional.

Tal y como se indicó en párrafos anteriores, como marco de la acción internacional de un país, la Política Exterior cuenta con una serie de principios, definidos por los propios Estados; en el caso de la Política Exterior de Costa Rica, esos principios están fundamentados en las corrientes internacionales y en la lucha por los Derechos Humanos, la paz, la juridicidad, la democracia, las libertades fundamentales, el desarme, el compromiso con el desarrollo, el bienestar y el medio ambiente (Ministerio de Relaciones Exteriores, s.f.). Costa Rica promueve valores y temas acorde con su vivencia democrática y su régimen político, basado en principios como el consenso, la tolerancia, el respeto, el pluralismo, la transparencia y la legalidad. La Política Exterior ha sido utilizada como un instrumento efectivo y activo para la protección y promoción de los intereses nacionales y es reflejo de las decisiones y políticas internas.

Frente a un mundo cada vez más complejo e interdependiente, Costa Rica ha tenido una política internacional bastante consistente en términos de principios y valores, los que se han convertido en ejes articuladores de la acción internacional: apego al Derecho Internacional; adscripción al multilateralismo; rechazo a las soluciones basadas en la amenaza y el uso de la fuerza; respeto a todos los Derechos Humanos y adscripción a todos sus instrumentos normativos; apoyo al desarme; defensa y protección del medio ambiente; y el que cobija a todos los anteriores: la paz como valor supremo de las acciones internacionales.

De esta manera, el país ha cumplido con los compromisos asumidos internacionalmente, ratificando los instrumentos jurídicos internacionales, adaptando la conducta del Estado a los compromisos adquiridos a través de la legislación y formulación de políticas públicas. A partir de los valores que promueve, ha impulsado o promovido temas en la agenda global y se ha posicionado frente a temas o propuestas de discusión en diversos foros internacionales. En este sentido y a pesar de ser considerado como un país pequeño dentro del escenario internacional, Costa Rica ha sabido implementar estrategias exitosas en el ámbito diplomático, como por ejemplo, el liderazgo e impulso a las negociaciones que concluyeron con la firma del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú en setiembre de 2018 y con la firma del Acuerdo para la Prohibición de Armas Nucleares en julio de 2017.

Tal y como se ha indicado, la política exterior es un instrumento efectivo y activo para la protección y promoción de los intereses nacionales, que contribuye a la construcción de la gobernabilidad global a través del cumplimiento de sus compromisos internacionales y posiciona al país en la agenda global y permite reflejar su vivencia democrática.

De acuerdo con Murillo (2002) se han identificado cuatro variables de la política exterior de Costa Rica y que se consideran la “médula de la acción internacional”, las principales formas que adopta esa acción y que permiten la medición de las actuaciones en materia de política exterior, según las aspiraciones máximas y mínimas. Las variables identificadas junto con los principales indicadores se describen a continuación:

- Promoción de valores y temas en la agenda global, acordes con la vivencia democrática.
 - Iniciativas o acciones de promoción por parte del país a las que no está obligado pero impulsa por convicción ética.
- Defensa y promoción de intereses nacionales para la supervivencia económica y el progreso material.

- Acciones frente a una situación concreta en que debe defenderse un interés nacional (referido normalmente a aspectos relativos a la soberanía).
- Cumplimiento de compromisos internacionales adquiridos por el país.
 - Implica acciones de respuesta e información a organismos internacionales.
- Definición de posiciones nacionales en temas globales acorde con la vivencia democrática.
 - Posiciones que el país toma cuando ya existe un tema o propuesta en discusión en algún foro internacional.

De acuerdo con Cascante et al (2015) la construcción de la identidad y la política exterior constituyen una relación dialéctica, que puede ser estudiada desde diversas perspectivas: (a) la política exterior como reflejo de la identidad nacional, (b) la política exterior como instrumento para la construcción de la identidad nacional y (c) la política exterior y la construcción del rol internacional del Estado. Para los efectos de esta ponencia, conviene centrarse en la primera y tercera perspectiva.

En la primera perspectiva, aquella que considera a la política exterior como reflejo de la identidad nacional, las visiones de la realidad doméstica permean y conducen la forma en que los estados se comportan en lo internacional. Para el autor,

los mitos y valores que se construyen en lo interno contribuyen a diseñar los códigos con que se comprende lo internacional, de forma que construcciones identitarias llevan a establecer un rol internacional. En este sentido, la conservación de los grandes intereses y patrones de la política exterior no resulta más que el resultado de la consolidación y conservación de la identidad nacional (Cascante et al; 2015, p. 5).

La tercera línea de análisis pretende estudiar la relación política exterior e identidad nacional en el ámbito de la sociedad internacional; esta perspectiva se concentra en determinar la forma en que el discurso y las acciones de la política exterior construyen

una imagen del Estado, con el propósito de asumir un rol dentro de la sociedad internacional. Sin embargo, Cascante citando a Lahneman (2003), señala que “los grupos que formulan la política exterior de un Estado pueden alcanzar grados distintos éxito; o bien, pueden entrar en contradicciones con la construcción doméstica de la imagen” (Cascante, 2015, p.6).

Esta construcción de la política exterior como reflejo de la identidad nacional, le ha permitido extender al mundo la visión de un país de paz, respetuoso del derecho internacional y no belicista, pero ¿es coherente en cuanto a la agenda feminista y de género?

Según Lucero (2022) “Desde la aparición del concepto de Política Exterior Feminista (PEF) de la mano de la ministra sueca de Relaciones Exteriores Margot Wallström, quedó inaugurada la fábrica Estado-céntrica internacional de auto-etiquetamiento feminista”, con el consecuente riesgo de banalizar el concepto y vaciarlo de contenido.

Siendo que los enfoques feministas permiten deconstruir conceptos y visibilizar condiciones de desigualdad, en el siguiente apartado, se facilitarán algunos elementos para analizar la acción exterior de Costa Rica desde esta perspectiva.

6. ¿Política Exterior con perspectiva de género?: *las acciones exteriores de Costa Rica*

Tal y como se mencionó párrafos atrás, la fuerza de las ideas y los valores que respaldan su acción exterior le ha permitido a Costa Rica aportar en diversos campos, principalmente desde el ámbito multilateral: la suscripción de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la adhesión a la OEA y al Pacto Interamericano de Derechos Humanos; en años más recientes la Neutralidad, perpetua, activa y no armada; el Plan de Paz para Centroamérica; el Tratado para el control de Armas; los Acuerdos de París sobre Cambio Climático y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú y del que junto con Chile, Costa Rica fue uno de sus principales impulsores.

Conviene recordar también que Costa Rica ha ocupado en dos ocasiones un asiento en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y ha sido parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU y del Comité contra la Tortura de esa misma Organización. El reiterado uso de la Corte Internacional de Justicia como foro único para resolver diferencias fronterizas, ser la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y de la Universidad para la Paz son todas formas de expresar esa fidelidad a los principios democráticos que fundamentan la visión país sobre las Relaciones Internacionales.

Una mayoría de países alrededor del mundo reconocen el liderazgo costarricense en materia de paz, desarme, género y medio ambiente y consideran que el país tiene “autoridad moral” en estos temas, tal y como lo señaló la entonces embajadora Elaine White Gómez, representante permanente de Costa Rica en Ginebra y que presidió la Conferencia de Naciones Unidas para Negociar un Instrumento Jurídico Vinculante para Prohibir las Armas Atómicas y conducir hacia su eliminación. La Embajadora White afirmó que un factor que influyó en la decisión de los países miembros de la Conferencia en designarla a ella como la presidenta del foro, fue la autoridad moral de Costa Rica en materia de desarme y en el trabajo que históricamente ha desarrollado el país sobre esta materia (Whyte, 2021).

Uno de los temas más desarrollados en relación con los enfoques feministas en política exterior, es el de la representación, el “*gendering diplomacy*” (Aggestam and Towns 2018), que identifica la ubicación y posición contemporáneas de mujeres y hombres y que pretende visibilizar la presencia de las mujeres como actoras en el Sistema Internacional.

Para Hanna Bäck y Annika Björkdahl (2017, citadas por Barbas, Chaves y Lucero, 2022), una Política Exterior Feminista es

una política exterior anclada en principios y normas, que busca la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad humana, con el objetivo de consolidar sus derechos, garantizarles el acceso a recursos, y poner fin a las situaciones de discriminación y violencia a las que se ven expuestas (2022, p.74).

En este sentido, la participación de las mujeres costarricenses en posiciones de liderazgo en la gobernanza internacional ha trascendido gobiernos y denota una amplia trayectoria, accediendo a puestos de poder que les ha permitido también incluir temas en la agenda y el debate internacional y que coinciden con la agenda nacional. Para que quede constancia de sus nombres y las temáticas que han liderado, pueden mencionarse:

- *Poder Ejecutivo*

- Laura Chinchilla Miranda, primera Presidenta de la República (2010-2014) y Ministra de Seguridad Pública (1996-1998), la primera mujer en ocupar ese cargo en el país.
- Epsy Campbell Barr, Vicepresidenta de la República 2018-2022, primera mujer afrocostarricense y en la segunda mujer afrodescendiente en ocupar ese alto cargo en América continental. Principal impulsora del Día Internacional de los Afrodescendientes, declarado por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante resolución 75/170 del 16 de diciembre de 2020.

- *Paz, Desarme, Derechos Humanos*

- Elizabeth Odio Benito, Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y jueza de la Corte Penal Internacional.
- Sonia Picado Sotela, Presidenta (primera mujer en ocupar el cargo) y Directora Ejecutiva del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1984 a 1994).
- Gioconda Ubeda Rivera, Secretaria General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) 2010-2013, única mujer a la fecha en ocupar el cargo.
- Elaine White Gómez, Presidenta de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares.
- Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM/OEA).

- *Medio Ambiente*

- Cristiana Figueres Olsen, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

- *Gobernanza regional*
 - Rebeca Grynspan Mayufis, Secretaria General de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y elegida por unanimidad, primera mujer en ocupar ese cargo.
 - Josette Altman Borbón, Primera mujer electa y reelecta como Secretaria General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- *Comercio internacional*
 - Anabelle González Campabadal, Directora General Adjunta de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
 - Gloria Abraham Peralta, Presidenta del Comité de Agricultura de la Organización Mundial de Comercio (OMC), primera mujer en presidir ese grupo especial.

A lo largo de su historia, Costa Rica ha dado muestras de ser un país con una tradición no militarista, receptor de asilo y refugio, respetuoso del derecho internacional y de los derechos humanos. Los éxitos diplomáticos obtenidos ratifican el liderazgo que Costa Rica posee a nivel mundial en estas temáticas.

Sin embargo, no debe olvidarse que las instituciones (formales e informales) están estructuradas por concepciones de género (cultura hegemónica masculina) que moldea reglas, normas y prácticas diplomáticas. Cada uno de los cargos desempeñados y las distinciones recibidas, han permitido reconocer el valor de cada una de ellas, pero también han contribuido a posicionar al país en el escenario internacional y permitido incorporar temas de interés en la agenda de discusión mundial.

Un ejemplo de ello fue el discurso que la entonces Vicepresidenta, Epsy Campbell Barr, pronunció en la Asamblea General de Naciones Unidas, en donde recordó la deuda histórica para combatir el racismo y discriminación racial. “No hemos garantizado aún el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las y los afrodescendientes, así como su participación plena y efectiva en todos los ámbitos del quehacer humano”. La señora Campbell también hizo un llamado urgente a la acción “para redoblar los esfuerzos y cumplir las promesas de igualdad, justicia y

reconocimiento para las personas afrodescendientes de todo el mundo” y señaló que Costa Rica también tiene desafíos, “pero ha demostrado que con liderazgo, visión y compromiso es posible avanzar hacia el cumplimiento del derecho a una vida digna, libre de amenazas y discriminaciones” (Campbell, 2021).

Esa acción internacional estuvo acompañada a nivel interno, con el trabajo coordinado con diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa. En junio del 2021, se discutió sobre la necesidad de elaborar, implementar y divulgar acciones afirmativas en favor de las personas afrodescendientes y posteriormente, se aprobó como ley de la República. Algunas de estas acciones, las cuales deben ser implementadas en un plazo de diez años, tienen que ver con que las instituciones públicas destinen al menos un 7% de los puestos de trabajo vacantes al año, para ser ocupados por las personas afrodescendientes que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) incorpore en sus programas existentes, o por medio de nuevos programas, las acciones afirmativas específicas relativas a la participación política, la autonomía económica y el acceso a la salud para las mujeres afrodescendientes (Ley N° 10001. Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes).

El compromiso con la igualdad de género, la no discriminación, la inclusión y participación de poblaciones históricamente vulnerabilizadas, entre otros, han sido elementos importantes y centrales en el comportamiento y participación internacional del país y sus representaciones diplomáticas. Conviene entonces preguntarse ¿Puede catalogarse la acción exterior de Costa Rica como feminista en el marco de una política exterior con perspectiva de género?

- ***La “Política de igualdad de género en la acción exterior de Costa Rica”:***
análisis preliminar de la iniciativa

El presidente Carlos Alvarado Quesada (2018-2022), al frente de un equipo de gobierno conformado de manera paritaria, definió como los ejes estratégicos de la Política Exterior de su gobierno la diplomacia ambiental y de cambio climático; la diplomacia para la innovación, el conocimiento y la educación; la diplomacia para la inclusión social, la cultura y la paridad de género; la diplomacia para la paz, la democracia y la transparencia.

La “*Política de igualdad de género en la acción exterior de Costa Rica*” se enmarca dentro de esos ejes estratégicos y como ya se indicó, se pretendía que guiara “la acción exterior bilateral y multilateral que el país ejerce en el ámbito internacional y regional, pero además, genere una transformación institucional interna en la cual se garantice la igualdad de género” (Ministerio Relaciones Exteriores, 2022).

De esta manera, Costa Rica inició el camino para construir una política que promueva acciones afirmativas en todas las áreas vinculadas a la política exterior, para lograr la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y que prioriza la igualdad de género al interior de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo con la Jefa del Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos del Ministerio, señora Linyi Baidal Sequeira

La política exterior en Derechos Humanos es una política de Estado y en ese sentido, siempre hemos tenido la inclusión de los temas de derechos humanos, especialmente equidad de género en nuestra acción constante de trabajo. Nos hemos dado cuenta que algunos países han estado impulsando el establecer una política exterior dedicada al tema de equidad de género o una política feminista de la acción exterior. Entonces hubo una conversación de que Costa Rica podría también sumarse a este esfuerzo de los países para plasmar más en detalle (este tema). (Baidal, 2022)

Lo señalado por la señora Baidal se enmarca en lo señalado párrafos atrás sobre la trayectoria de Costa Rica en materia de defensa de los derechos humanos y derechos de las mujeres y el trabajo que ha venido realizando desde hace décadas.

De acuerdo con el comunicado, la construcción de la política forma parte de una de las tareas de la Comisión Institucional de Género del Ministerio; el objetivo principal es que la política se convierta en una herramienta que “oriente, prevenga y erradique cualquier acto que limite las mismas oportunidades y condiciones a las personas funcionarias, tanto a las dependencias internas, como en las misiones diplomáticas y oficinas consulares de Costa Rica en el exterior, asegurando la integración de la igualdad de género en toda la funcionalidad institucional”. Al ser un esfuerzo institucional, además de la Comisión

Institucional de Género, participan representantes de las diferentes dependencias y direcciones de la Cancillería: personas funcionarias de servicio civil y servicio exterior provenientes del despacho ministerial, la Dirección General, la Dirección Jurídica, la Unidad de Planificación Institucional, la Dirección General de Política Exterior, la Dirección del Servicio Exterior, y el Proceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Particularmente importante de resaltar en esta iniciativa, es que el inicio del proceso para desarrollar la hoja de ruta está siendo apoyado y coordinado a nivel nacional por la Ministra de la Condición de la Mujer y Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), así como representantes de los ministerios de Educación Pública (MEP) y de Agricultura (MAG). A nivel internacional, el proceso está siendo apoyado por la señora Alejandra Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, personas expertas de la oficina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Costa Rica, representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNDUH), de ONU Mujeres. Importante señalar también que este esfuerzo está siendo apoyado por la Embajadora de Costa Rica ante la OEA, Alejandra Solano y la Embajadora de Costa Rica en Jamaica, Gina Guillén, ambas con una larga trayectoria dentro de la Cancillería y el servicio exterior.

Aún cuando la idea implica generar acciones coherentes en materia de política exterior y con la política interna, la señora Baidal Sequeira sostiene que no pretenden que estas acciones se implementen o rijan la actuación de otras instituciones del Estado, pero sí tienen clara la necesidad de ser coherentes.

La política es para la Cancillería, nuestra idea no sería influir en las acciones o la política de otras instituciones nacionales. Lo que pasa es que como esto es una mezcla de lo que hacemos a lo interno y lo que llevamos como mensaje al exterior, por supuesto que hay elementos que van a estar ahí presentes y que constituyen la acción de otras instituciones. Por ejemplo, el tema migratorio en Costa Rica, nuestra política exterior siempre ha tenido el tema migratorio y la protección de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, incluidas las mujeres y las niñas, muy

presente y esto por supuesto va a estar reflejado ahí. No necesariamente la idea es influir en el trabajo de la Dirección General de Migración, lo que hacemos es que trabajamos en conjunto, para tener una visión coherente hacia el exterior, donde nosotros como Cancillería y el ente rector en este caso, Migración o el INAMU, vamos de la mano. No es que la Cancillería se toma la potestad de imaginarse una política exterior sin ellos; se construye en función de lo que los entes rectores trabajan y desarrollan (Baidal, 2022).

Dos puntos importantes a señalar de este proceso: la coherencia de la acción interna y externa y la construcción de espacios seguros y respetuosos. Según el comunicado,

El Ministerio, se ha propuesto la creación de un espacio institucional seguro, respetuoso de los derechos humanos y con una tutela integral de los mismos, como parte de esta tarea, se cuenta ya con una Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la institución, un reglamento contra el hostigamiento sexual en el empleo, un reglamento para la Atención de Casos de Acoso Laboral, la existencia de una Comisión Instructora sobre Acoso Laboral (CIAL); así como, la Declaratoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto como un espacio libre de discriminación hacia la población LGBTIQ+ y la conformación de una Comisión Institucional para asuntos LGBTIQ+ (Ministerio Relaciones Exteriores, 2022).

En cuanto a la coordinación entre el trabajo interno y externo, la señora Baidal indicó:

Muchas veces lo que nos ha pasado es que trabajamos hacia el exterior, pero no vemos la parte de la institucionalidad nacional y especialmente de la Cancillería y ese es uno de los elementos que sí se ha conversado que tienen que estar presentes en este documento. O sea, cómo avanza la carrera diplomática, el trabajo de la Cancillería a lo interno en función y paralelo a todo lo que hacemos y promocionamos a nivel internacional, pero cómo está la situación aquí en la casa. Esos son un poco los cuestionamientos que nos hemos venido haciendo y que han ido alimentando este esfuerzo (Baidal, 2022).

A pesar de estas reuniones iniciales, todavía no se ha iniciado formalmente el proceso de construcción de la política de igualdad, dado que el país se encuentra en una

coyuntura particular: el cambio de gobierno en el mes de mayo, lo cual se tradujo en una revisión de las prioridades de la nueva administración, aún cuando se mantiene el interés de implementarla. Claramente, debe producirse un trabajo de sensibilización con las nuevas autoridades, para explicarles el proceso y trabajar en función de que se pueda aprobar. Según la funcionaria, “probablemente se soliciten algunos cambios; es un trabajo de adaptación y de revisión para posteriormente, contar con el respaldo y el visto bueno para trabajar” (Baidal, 2022).

Precisamente por eso, Lucero (2022) advierte que la política exterior con perspectiva de género y agenda feminista, debe proponer

una implementación real, gradual, de una herramienta donde la propuesta y su aplicación vayan en paralelo y se extienda por sectores o áreas de *expertise* propias del país, capacitando con esta mirada no sólo a los y las diplomáticas, sino también a los y las funcionarias encargadas de interactuar, para construir una agenda dinámica que alcance y beneficie a mujeres, *niñeces* e identidades sexo-genéricas no hegemónicas, para lograr fotografiar el panorama internacional con lentes violetas.

Los países latinoamericanos, Costa Rica incluida, se enfrentan a la necesidad de definir y formular una eficiente y oportuna estrategia de acción internacional, que les permita la conformación de alianzas con socios estratégicos, defender los intereses y objetivos nacionales y reducir los posibles riesgos de un ambiente en ocasiones inestable, teniendo como centro, el bienestar de sus habitantes. Pero el desafío va más allá de sostener los equilibrios entre los condicionantes internos y externos, deben sobre todo, mantener la coherencia entre el discurso y la práctica.

Al respecto, Barbas, Chaves y Lucero (2022) señalan que

la clave del debate no gira en torno al prestigio mundial que implicaría ser un país regional pionero en posicionarse con una PEF, sino en la coherencia interna y externa que el estado debe demostrar en sus acciones para autodenominarse en esos términos. De otra forma, se corre el riesgo de producir un efecto inverso y

provocar el vaciamiento inaceptable del sentido histórico y emancipador de las luchas feministas alrededor del planeta (2022, p.73).

Para Kristina Lunz y Nina Bernarding (2020, citadas por Barbas, Chaves y Lucero, 2022) una política exterior feminista “debe implicar un cuestionamiento del status quo y un replanteamiento radical de las dinámicas y configuraciones del sistema político internacional”. Aún cuando Costa Rica ha posicionado algunos temas y ha incrementado su participación y activismo en foros internacionales en donde se discuten agendas de género y ambientales, por ejemplo, no es suficiente. Su condición de país pequeño y con pocos recursos y capacidades para incidir en el comportamiento de los otros actores internacionales, en ocasiones es muy limitado.

A lo mejor, esa condición le permite tener un poco más de claridad y coherencia a la hora de formular y ejecutar su política exterior, habida cuenta que no ocupa un lugar de privilegio dentro de la estructura internacional y más bien enfrenta el impacto de las decisiones y acciones de actores más relevantes. En este sentido, Costa Rica podría, configurar una *Política Exterior con Perspectiva de Género y Agenda Feminista*, la cual reconoce la existencia de desigualdades de género,

“permite impulsar acciones que buscan una mayor presencia y representación formal de las mujeres en las instituciones internacionales, la identificación y sanción de las distintas violencias al interior y exterior de sus fronteras nacionales; y la necesidad de, al menos, comenzar a cuestionar las estructuras heteropatriarcales de opresión desde lo discursivo, para lo cual el ámbito de la diplomacia es fundamental” (Barbas, Chaves y Lucero, 2022, p.88)

Lo señalado por las autoras ha conformado desde hace décadas, la acción exterior de Costa Rica, por lo que es importante continuar con los esfuerzos para mantener la coherencia en el escenario internacional.

Reflexiones finales

Es claramente positivo y satisfactorio que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica haya decidido avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la acción

exterior del país. Sin embargo, al no existir todavía un documento oficial de carácter público para poder analizar los contenidos o los alcances de la propuesta final, el espacio se presta por ahora, para realizar reflexiones y plantear algunas interrogantes.

El análisis de política exterior en la actualidad debe considerar la interacción entre lo interno y lo internacional, toda vez que muchas de las prácticas internas determinan el comportamiento en el exterior y viceversa. En este sentido, es importante reconocer el esfuerzo de la Cancillería costarricense de incorporar nuevos enfoques y nuevas formas de conceptualizar la acción exterior, buscando además la coherencia que se deriva de una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos y las políticas de género y equidad en distintos foros internacionales, con lo que se hace a lo interno del Ministerio.

Respondiendo a la pregunta inicial de si es posible incorporar la perspectiva de género en la acción exterior de Costa Rica y siguiendo las condiciones que señala Sepúlveda de lo que define una política exterior como feminista, podría afirmarse que Costa Rica ha iniciado el camino para construir una política con esas características. Si bien es cierto es un proceso que está iniciando, se reconoce el esfuerzo de Cancillería por implementar políticas de igualdad, que lleven a desarrollar prácticas respetuosas e inclusivas. Falta por comprobar si los desafíos que conlleva la llegada de un nuevo gobierno implicará un retroceso o un impulso a estos esfuerzos.

A pesar de lo positivo de la iniciativa, cabe también el espacio para la reflexión crítica. ¿Por qué si la política surge como inspiración de otras políticas exteriores en el mundo, no se asume la categoría de feminista? Es claro que cada decisión y cada acción debe enmarcarse en un espacio temporal y también coyuntural, para lograr comprenderla en la dimensión adecuada. Sin embargo, se hace necesario reflexionar al respecto. Cobo (2005) señala que en los últimos años instituciones internacionales y gubernamentales han promovido el término género como sinónimo de mujeres, lo que ha llevado a que el concepto feminismo pierda visibilidad.

la sustitución indiscriminada de feminismo por género produce efectos no deseados para las mujeres porque despolitiza el feminismo al vaciarle de su contenido crítico más profundo. Y la despolitización del feminismo debilita a las mujeres como sujeto

político colectivo con los consiguientes efectos de pérdida de influencia política y de capacidad de transformación social. En este caso, el género se convierte en un eufemismo para invisibilizar un marco de interpretación de la realidad que nos muestra la sociedad en clave de sistema de dominación. (Cobo, 2005, p. 256)

En una sociedad con esquemas patriarcales y de dominación, *feminismo* o *feminista* tiene connotaciones muy fuertes, más si se trata de espacios de poder. Scott es clara al señalar que la acepción *género* “se relaciona realmente con la acogida política del tema (...) suena más neutral y objetivo que “mujeres” (...) y se desmarca así de la (supuestamente estridente) política del feminismo (...) “género” incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas”. (Scott, 1996, p. 6) No se está afirmando sin embargo, que esta fue la consideración que imperó al nombrar la política de esa manera, pero es conveniente hacer un llamado de atención para revisar los conceptos y sus definiciones cuando se construya la política, de manera que no quede lugar a dudas de la intencionalidad y el propósito subyacente.

Es imperativo analizar cómo el género estructura y permea las instituciones, las reglas, las normas, las prácticas diplomáticas y las agendas de política exterior. De esta lógica deviene la importancia del tema de investigación, ya que es tarea de la Ciencia Política estudiar las relaciones de poder, las cuales se ven influenciadas, cada vez más, con la participación femenina en cargos de decisión pública a nivel de los Estados y en el Sistema Internacional.

Es cada vez más necesario investigar y analizar el liderazgo, la representación y la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, en la construcción de acuerdos de paz; cómo gestionan las situaciones de crisis, cómo les impactan y afectan la violencia, las pandemias, las medidas de recuperación económica y si sus necesidades y preocupaciones están incorporadas en las agendas de discusión nacionales e internacionales, dado que no se benefician automáticamente del desarrollo ni son tomadas en cuenta en la definición de prioridades ni en la diferenciación grupal, étnica o étnica (transversalidad e interseccionalidad).

El género es una categoría de análisis feminista y uno de los conceptos centrales del paradigma feminista; “facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana” (Scott, 1996, p. 28). La ausencia de la perspectiva de género en la toma de decisiones impide el avance en materia de igualdad, pero también impide comprender las relaciones de poder y la posibilidad de construir órdenes internacionales alternativos.

Como lo señala Enloe (2019) “Prestar atención feminista, hacer preguntas feministas, realizar investigaciones feministas, crear conceptos que revelen la condición de género, crear alianzas amplias y acogedoras en formas diversas y actuar con esmero y con creatividad: el patriarcado no tiene la menor oportunidad” (s.p.). Por eso es que es tan relevante la iniciativa de la Cancillería, porque al menos, se empieza por visibilizar los aportes de las mujeres y se pone sobre la mesa los ejes de discusión para conseguir una política de igualdad.

Bibliografía y fuentes utilizadas

Álvarez Fuentes, Gonzalo. (2015). Hacia una perspectiva constructivista y crítica del análisis de política exterior. Estudios internacionales. Vol.47, no.180 Santiago. Enero 2015. Recuperado en https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-37692015000100003

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Ley N° 10001. Acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes. Recuperada en http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=95068

Baidal Sequeira, Linyi. (2022). Entrevista. Jefa del Departamento Derecho Internacional y Derechos Humanos. Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.

Barbas, Juan Martín, Chaves, Dulce Daniela, y Lucero, Mariel Reneé. (2022). Problematizar y deconstruir el concepto hegemónico de Política Exterior Feminista desde Abya Yala: hacia una propuesta de gradualidad en la implementación. *Relaciones Internacionales*, (49), pp.71–92.

Barbé, Esther y Soriano, Juan Pablo (2014). Del debate Neorrealismo-Neoliberalismo a la (re) construcción del discurso dominante en Relaciones Internacionales. En: Del Arenal, Celestino. y Sanahuja, José Antonio. (2014). Teoría de las Relaciones Internacionales. Tecnos.

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama
- Calduch, Rafael (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. CEURA. Madrid.
- Campbell Barr, Epsy (2021). Costa Rica llama a cumplir promesas de igualdad, justicia y reconocimiento para las personas afrodescendientes. Comunicado de prensa. Recuperado en <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=6116>
- Cascante, C. y otros (2015). Costa Rica y su política exterior. Continuidades y cambios de la administración Chinchilla Miranda a la administración Solís Rivera. Recuperado de <https://www.wiphala.org/polext15.pdf>
- Cobo, Rosa (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*. Vol. 18 (2005): 249-258
- Enloe, Cynthia (2019). *Empujando el patriarcado*. Madrid: Ediciones Cátedra (pp. 227-237).
- Grasa, Rafael (2014). Neoliberalismo e institucionalismo. La reconstrucción del liberalismo como teoría sistémica internacional. En: Del Arrenal, Celestino. y Sanahuja, José Antonio. (2014). *Teoría de las Relaciones Internacionales*. Tecnos.
- Lucero, Mariel (2022). La guerra descubre el “purple washing” de las políticas exteriores feministas. *El País*. España. Recuperado en <https://agendapublica.elpais.com/noticia/17994/guerra-descubre-purple-washing-politicas-exteriores-feministas>
- Mesa, Manuela (2021). Política exterior feminista: la apuesta de los gobiernos por la igualdad. *Anuario CEIPAZ 2020-2021* (pp. 113-142).
- MIDEPLAN (2019). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión pública del Bicentenario 2019-2022. Recuperado de <https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/pndip-2019-2022/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (s.f.). Información general. Recuperado en www.rree.go.cr
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2022). Comunicación Institucional 2193 CR Igualdad de género.
- Murillo, Adriana. (2002). La conducción de la política exterior en 2002. Noveno Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Programa Estado de la Nación.

Sagot, Monserrat. (1995). Violencia contra las mujeres: el continuum de la muerte» En Memoria. Seminario sobre sensibilización de género, leyes y políticas relacionadas con las mujeres. San José, Costa Rica: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Scott, Joan. (1996) *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En: Lamas Marta. Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México. p.265-302.

White Gómez, Elaine. (2021). Entrevista. Ex embajadora de Costa Rica en Ginebra. Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica.